

## **ACTA No. 10 DEL AÑO 2021**

### **REUNION DE ASAMBLEA ORDINARIA FUNDACIÓN FABRICA DE SONRISAS CRILAP**

**MARZO 18 DE 2021**

En el municipio de Puerto Colombia, Departamento del Atlántico, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2021, se realizó la reunión de Asamblea Ordinaria de la Fundación Fábrica de Sonrisas Crilap, a las 7:30 A.M, de manera virtual, por la aplicación zoom, previa convocatoria debidamente efectuada por la señora Ana Milena Angarita, Directora Ejecutiva, convocatoria realizada el veinticuatro (24) de febrero por correo electrónico, en la forma y con la antelación prevista en los estatutos y la ley.

Acto seguido, se procedió con el siguiente orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación informe de gestión 2020.
5. Presentación informe del Revisor Fiscal 2020.
6. Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2020.
7. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes año 2020.
8. Asignaciones permanentes excedentes años anteriores.
9. Autorización al Representante Legal para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
10. Elección de Junta Directiva 2021-2023.
11. Propositiones y varios.
12. Nombramiento de una comisión para aprobación y revisión del acta.

#### **1. Verificación del Quórum.**

Revisada la asistencia de los miembros, se verificó que existe quórum suficiente, el 80% de los miembros activos hábiles, para deliberar y decidir válidamente en los términos, quórum que se mantuvo hasta el final de la Asamblea.

Se procedió a llamar a lista con el nombre de los miembros activos, encontrándose presentes en la reunión las siguientes personas en calidad de miembros activos de la Fundación:

- Jaime Montoya Fuentes
- Simón Bolivar Meneses

- Maria Alejandra Espinosa Dávila
- Ana Cristina Espinosa Dávila
- Rosa Paulina Espinosa Dávila
- Rodney Morillo Castillo
- Graciela Beatriz Muvdi
- Hermelinda Guarín Restrepo
- Pablo Cervera Escobar
- Enrique de la Rosa Baena
- Rosa Paulina Dávila Abondano
- Club Rotario Oriente, en representación del Sr. Marvin Doku

Asimismo, se encontraban presentes en calidad de invitados a la reunión:

- Orlando Angarita – Asesor Externo
- Julio Orozco – Revisor Fiscal
- Jophser Quesada - Contador
- Ana Milena Angarita - Directora Ejecutiva

## **2. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.**

Fue elegido por unanimidad para presidir la reunión el Sr. Jaime Montoya y como secretaria Ana Milena Angarita, directora ejecutiva de la fundación, quien se encuentra en calidad de invitada, quienes aceptaron la designación y procedieron a conformidad.

## **3. Lectura y aprobación del orden del día.**

Leído y sometido a consideración de la asamblea el orden del día propuesto, interviene la Sra. Maria Alejandra Espinosa y solicita agregar en el orden del día el punto Elección Revisor Fiscal – Honorarios 2021, lo cual fue aprobado por unanimidad, quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación informe de gestión 2020.
5. Presentación informe del Revisor Fiscal 2020.
6. Elección Revisor Fiscal – Honorarios 2021.
7. Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2020.
8. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes año 2020.
9. Asignaciones permanentes excedentes años anteriores.
10. Autorización al Representante Legal para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

11. Elección de Junta Directiva 2021-2023.
12. Proposiciones y varios.
13. Nombramiento de una comisión para aprobación y revisión del acta.

#### **4. Presentación informe de gestión 2020.**

Ana Milena Angarita, Directora Ejecutiva de la Fundación, realizó la lectura del Informe de Dirección, destacando los logros alcanzados durante el año 2020. Posteriormente presentó el informe de gestión el cual contiene los resultados alcanzados y todas las actividades realizadas durante el último año. Estos informes hacen parte integral de la presente Acta (Anexo No. 1).

#### **5. Presentación informe del Revisor Fiscal 2020.**

Continúa Ana Milena Angarita, quien por autorización del Sr. Julio Orozco, Revisor Fiscal, procede a rendir el informe de las actividades realizadas a las diferentes áreas auditadas durante el año 2020, las cuales se ajustan a las normas de auditoría generalmente aceptadas. Este informe hace parte integral de la presente acta contenido en el informe de gestión (Anexo No. 1).

#### **6. Elección Revisor Fiscal – Honorarios 2021.**

Se presentó a consideración de la Asamblea de asociados la reelección del Señor Julio Arturo Orozco Alvarez, como revisor fiscal, con número de documento de identidad C.C. 1045.672.105 de Barranquilla y Tarjeta profesional 171659-T. Sometida a votación la reelección del Revisor Fiscal, se aprobó por unanimidad continuar con el Sr. Julio Orozco para el periodo 2021-2022, el cual prestará sus servicios Ad Honorem.

#### **7. Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2020.**

El Sr. Jophser Quesada, contador de la Fundación, procede a presentar los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2020, los que hacen parte integral de la presente acta contenidos en el informe de gestión (Anexo No. 1).

Son aclaradas las dudas presentadas por los asistentes y estos son aprobados por unanimidad de los miembros de la Asamblea.

#### **8. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes año 2020.**

Para el año 2020 se presenta un excedente contable de \$185.795.964,79, que se propone sea destinado en el año 2021 para desarrollar los diferentes programas que son objeto de la misión de la FUNDACIÓN FÁBRICA DE SONRISAS CRILAP, en la rehabilitación integral y recuperación de pacientes con malformaciones congénitas o adquiridas y en promover el desarrollo social e integral de los pacientes para una mejor calidad de vida, que benefician a los participantes y la

comunidad en general, tales como: Trabajadora social para la atención de los niños de la Fundación, nutricionista para el control nutricional de los niños de la Fundación para poder ser programados para cirugía, honorarios profesionales del asesor científico, del cirujano maxilofacial y del anesthesiólogo, transporte para realizar las visitas domiciliarias y promocionales en los diferentes municipios del Atlántico, transporte para la bacterióloga de STEM para traer muestra recogida de las células madres para las cirugías de los niños y servicio de ortodoncia y odontología para los beneficiarios de la Fundación.

<b>PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES</b>		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO AÑO 2020		\$ 185.795.964,79
<b>REINVERSION EXCEDENTE AÑO 2020</b>		
TRABAJADORA SOCIAL Y NUTRICIONISTA PARA LA ATENCION DE LOS NIÑOS DE LA FUNDACION	\$ 65.324.993,19	
HONORARIOS CIRUJANO MAXILOFACIAL Y ANESTESIOLOGO	\$ 75.970.971,60	
HONORARIOS ASESOR CIENTIFICO	\$ 24.000.000,00	
TRANSPORTE PARA VISITAS DOMICILIARIAS Y PROMOCIONALES Y PARA EL TRASLADO DE LAS CELULAS MADRES RECOGIDAS POR STEM	\$ 8.500.000,00	
SERVICIO DE ORTODONCIA Y ODONTOLOGIA	\$ 12.000.000,00	
<b>SALDO</b>		<b>\$ 0,00</b>

Los miembros participantes en la Asamblea de manera unánime aprueban la anterior propuesta de distribución de los excedentes, por lo que la FUNDACION FABRICA DE SONRISAS CRILAP se acoge a la exención sobre el beneficio neto o excedente establecido en el artículo 358 del Estatuto Tributario Nacional.

#### **9. Asignaciones permanentes excedentes años anteriores.**

A 31 de diciembre de 2020, la FUNDACION FABRICA DE SONRISAS CRILAP posee en asignaciones permanentes la suma de \$ 102.217.504,55, la Asamblea de socios aprueba y autoriza a la FUNDACION FABRICA DE SONRISAS CRILAP, a ejecutar las asignaciones permanentes en programas de rehabilitación integral y recuperación de pacientes con malformaciones congénitas o adquiridas, en un periodo no mayor a 5 años.

**10. Autorización al Representante Legal para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.**

Ana Milena Angarita, Directora Ejecutiva explica que, para cumplir con el requisito exigido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, se debe autorizar al representante legal para realizar el trámite ante esta entidad con el fin de actualizar la permanencia de la Fundación Fabrica de Sonrisas Crilap en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

Sometido a consideración de los asociados es aprobado por unanimidad, autorizar al representante legal para realizar el trámite.

**11. Elección de Junta Directiva 2021-2023.**

La Directora Ejecutiva de la Fundación, manifiesta que, cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos para proceder a nombrar Junta Directiva, pone en consideración de la asamblea general la relección de la Junta Directiva, la cual se presenta a continuación:

<b>MIEMBROS PRINCIPALES DE JUNTA DIRECTIVA</b>	
1	Jaime Montoya Fuentes
2	Simon Bolivar Meneses
3	Hermelinda Guarín Restrepo
4	Pablo Cervera Escobar
5	María Alejandra Espinosa Dávila
6	Ana Cristina Espinosa Dávila
7	Enrique de la Rosa

<b>SUPLENTE NUMERICOS DE JUNTA DIRECTIVA</b>	
1	Rosa Paulina Dávila Abondano
2	Rosa Paulina Espinosa Dávila

Sometida a votación la relección de la Junta Directiva, es aprobada por unanimidad de los presentes en la reunión.

**12. Propositiones y varios.**

No se presentaron temas a tratar en este punto.

**13. Nombramiento de una comisión para aprobación y revisión del acta.**

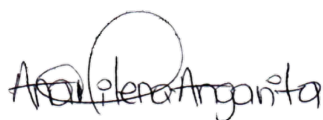
Se nombró a la Sra. Hermelinda Guarín y a la Sra. Rosa Paulina Espinosa para la revisión y aprobación del acta.

Siendo las 8:45 a.m. del día en curso, concluyó la Asamblea Ordinaria de Fundación Fabrica de Sonrisas Crilap. Toda vez el número de asistentes se mantuvo en 12 miembros activos.

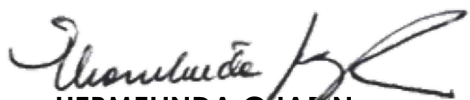
Como constancia de asistencia firman el presidente de la Asamblea, la Representante Legal de la Fundación Fabrica de Sonrisas, así como las delegadas por la Asamblea para la revisión y aprobación del acta:



**JAIME MONTOYA FUENTES**  
Presidente



**ANA MILENA ANGARITA**  
Representante Legal

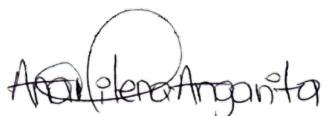


**HERMELINDA GUARÍN**  
Delegada



**ROSA PAULINA ESPINOSA**  
Delegada

El acta es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la fundación.



**ANA MILENA ANGARITA**  
Representante Legal